MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: AGB-01-F-06	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**	FECHA: 2021/01	VERSIÓ: 5

COPIA CONTROLADA

Identificación

Fecha solicitud	21/12/2021								
Contrato No.	20210878		Fecha Cont.	01/12/2020		Tipo	OBRA		
Contratista	EMILIANO VARGAS MESA					Id.	9520277		
Supervisor o interventor	MANUEL TORRES FONSECA								
Objeto del contrato	INSTALACIÓN DE ADOQUINES DE ARCILLA DONADOS POR LA COMUNIDAD PARA LA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VSOGAMOSO								
Valor	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 35.000.000)								
Plazo programado	meses		días	30		inició	15/12/2020	Fin	14/01/2022
Historial:									
Adiciones	De Fecha			Valor					
Prórrogas 1	De fecha			Desde			Hasta		
Prórrogas 2	De fecha			Desde			Hasta		
Prórrogas 3	De fecha			Desde			Hasta		
Suspensiones	De fecha			Desde			Hasta		
Plazo restante	meses			días			Vence el día		

I. Solicitud

Adicionar	Valor				Valor luego de adición	
Prorrogar	meses	03	días		Finaliza	14/04/2022
Suspender	meses		días		Finaliza	
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					14/04/2022
Cambio / Nuevos Ítems (marcar x)	Sí		No	X		
Otra, explicar						

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la	ADICIÓN	**del contrato por los siguientes motivos**: Prorrogar el contrato de Mano de Obra de instalación de Adoquines de Arcilla donados por la Comunidad para la Rehabilitación de la Malla Vial y el Espacio Público del Municipio de Sogamoso, teniendo en cuenta que el suministro de los Adoquines de Arcilla donados por la comunidad están ligados a las obras viales que realiza la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Sogamoso, las cuales se ejecutan por administración directa y por esta razón la mano de obra contratada mediante el presente contrato se encuentra atado a las vías que ejecuta la Entidad Contratante realiza junto con la Comunidad y, a la vez se requiere adecuar las bases de las vías donde se instalará el adoquín de arcilla.

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera: Mutuo acuerdo entre las partes

23 DIC 2021

entre el contratista EMILIANO VARGAS MESA y el MUNICIPIO DE SOGAMOSO, en donde solicita sea ampliado el plazo, en tres (03) meses más, teniendo en cuenta las razones enumeradas en el análisis y justificación de éste documento, el cual es necesario para esta modificación, toda vez que el presente contrato, se encuentra atado a las vías que ejecuta la Entidad Contratante por Administración Directa con la Comunidad y, a la vez se requiere adecuar las bases de las vías donde se instalará el adoquín de arcilla.

IV. Modificaciones al contenido:

EN ESTE CASO NO HAY MODIFICACIONES O REFORMAS AL CONTENIDO DEL CONTRATO, ÍTEMS O CANTIDADES, SE SOLICITA TIEMPO O PRORROGA EN TRES (03) MESES MÁS.

ALVARO DIAZ GRANADOS Secretario del Despacho	MANUEL TORRES FONSECA Supervisor/interventor	EMILIANO VARGAS MESA Contratista